



Buenos Aires, 04 de noviembre de 2016

INFORME COMISIÓN EVALUADORA

En el marco de lo dispuesto mediante Resolución AABE N° 14/16 y la N° 57/16, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora, Contadora María Paz CHIALVO, Doctora Mariana RICCO MOSQUERA, Arquitecto Cristian Daniel LOPEZ y a fin de proceder al análisis de la oferta recibida con motivo del llamado a la Contratación Directa N° 23/16, llevada a cabo con el objeto de contratar provisión, instalación y reacondicionamiento de ventanas para tratamiento acústico a las salas de reuniones de la Agencia de Administración de Bienes del Estado.

Se aprueba lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones para la subsanación de defectos formales.

Así las cosas, del análisis de los aspectos formales, de la evaluación de la calidad del oferente y de la evaluación de la oferta presentada, esta Comisión Evaluadora elabora el Dictamen de Evaluación N° 22/16 que se adjunta al presente.



DICTAMEN DE EVALUACION N° 22 / 2016

Fecha de Dictamen: 02/11/2016

Nombre del Organismo Contratante	SAF 205 - AGENCIA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO
----------------------------------	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	CONTRATACION DIRECTA	Número: 23	Ejercicio: 2016
Clase:	SIN CLASE		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		

Expediente Nro:	6 - 38256 / 2016
-----------------	------------------

Rubro Comercial:	CONSTRUCCION
------------------	--------------

Objeto de la contratación:	Provisión, instalación y reacondicionamiento de ventanas para tratamiento acústico a las salas de reuniones de la AGENCIA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO.
----------------------------	---

Observaciones :	
-----------------	--

Renglón N°	Descripción	Estado
1	331-06721-0005 MANT. Y REP. DE VENTANAS; MANT. Y REP. DE VENTANAS - CRITERIO SOCIAL DECRETO 312/2010 -.	Fracasado
Fundamento	KFYR S.R.L. SE RECOMIENDA DECLARAR INADMISIBLE ATENTO A QUE AL MOMENTO DE PRESENTACION DE LA OFERTA LA MISMA SE ENCONTRABA SUSCRIPTA POR QUIEN NO TENIA FACULTAD PARA ELLO, CAUSAL NO SUBSANABLE CONFORME EL ARTICULO 84, INCISO B), DEL ANEXO AL DECRETO N° 893/12.	

Fueron desestimadas todas las ofertas de todos los oferentes para el renglón



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: Contratación Directa N° 23/2016 - Dictamen de Evaluación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.